

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XCI

PANAMA, R. DE P., VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nº22,885

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE
RESOLUCION DE GABINETE Nº 304
(De 2 de octubre de 1995)
"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA UNIVERSIDAD DE PANAMA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASTRO, S.A." PÁG. 2

RESOLUCION DE GABINETE Nº 305
(De 2 de octubre de 1995)
"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA UNIVERSIDAD DE PANAMA CON LA EMPRESA YINH Y ASOCIADOS, S.A." PÁG. 3

RESOLUCION DE GABINETE Nº 306
(De 2 de octubre de 1995)
"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA UNIVERSIDAD DE PANAMA CON LA EMPRESA H. ORTEGA, S.A." PÁG. 5

RESOLUCION DE GABINETE Nº 307
(De 2 de octubre de 1995)
"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA DILLON CONSTRUCTION INC." . PÁG. 6

RESOLUCION DE GABINETE Nº 308
(De 2 de octubre de 1995)
"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A." PÁG. 7

RESOLUCION DE GABINETE Nº 309
(De 2 de octubre de 1995)
"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A." PÁG. 7

RESOLUCION DE GABINETE Nº 313
(De 2 de octubre de 1995)
"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALcantarillados Nacionales (IDAA) Y LA EMPRESA SUPLIDORA COMERCIAL LATINOAMERICANA, S.A., PARA EL SUMINISTRO DE 85,000 MEDIDORES VOLUMETRICOS DE 3/8 Y 15,000 MEDIDORES DE CHORRO MULTIPLE DE 5/8 " PÁG. 8

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DECRETO EJECUTIVO Nº 173
(De 13 de septiembre de 1995)
"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA" PÁG. 9

DECRETO EJECUTIVO Nº 182
(De 28 de septiembre de 1995)
"POR EL CUAL SE DESIGNA LA JUNTA ASESORA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PUERTO LIBRE PARA LA PROVINCIA DE COLÓN" PÁG. 10

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
ACUERDO Nº 145
(De 19 de septiembre de 1995)
"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO NO. 50 DE 6 DE MAYO DE 1991" PÁG. 11

ACUERDO Nº 156
(De 26 de septiembre de 1995)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CREDITO SUPLEMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENTE" PÁG. 12

ACUERDO Nº 162
(De 26 de septiembre de 1995)
"POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL ACTUAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS" PÁG. 13

AVISOS Y EDICTOS

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete N° 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa N° 3-12.
Edificio Casa Amarilla, San Felipe Ciudad de Panamá.
Teléfono 228-8631. Apartado Postal 2189

Panamá, República de Panamá
LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS

PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B/ 1.00

MARGARITA CEDEÑO B.
SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES

Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00

Un año en la República B/.36.00

En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo

Un año en el exterior: B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado.

CONSEJO DE GABINETE RESOLUCIÓN DE GABINETE N° 304

(De 2 de octubre de 1995)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASTRO, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, previa evaluación correspondiente, adjudicó en forma definitiva a la empresa "CONSTRUCTORA CASTRO, S. A.", la Licitación Pública Internacional LC-1-95 celebrada el 25 de abril de 1995, para la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, por la suma de UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON 66/100 BALBOAS (\$1,044,343.66).

Que el Consejo Económico Nacional, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 1995, emitió opinión favorable a este proyecto de Contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 75, de 30 de mayo de 1990.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Universidad de Panamá con la empresa constructora "Constructora Castro, S. A., para la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto total de este Contrato será de UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON 66/100 BALBOAS (\$1,044,343.66/100), cantidad ésta que será cargada a las partidas del Presupuesto de Inversiones de la Universidad de Panamá para el año 1995 y 1996, que a continuación se detallan:

DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 1995

Externo:	190.1.2.4.02.04.512	\$464,765.20
Local	190.1.2.9.02.04.512	230,362.80

Total	1996	715,128.00
Externo:	190.1.2.4.02.04.512	158,023.52
Local:	190.1.2.9.02.04.512	171,192.14
Total		329,215.66

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se fundamenta en el Artículo I de la Ley 3 de 29 de enero de 1977.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 305 (De 2 de octubre de 1995)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ CON LA EMPRESA YINH Y ASOCIADOS, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, previa evaluación correspondiente, adjudicó en forma definitiva a la empresa "YINH Y ASOCIADOS, S.A.", la Licitación Pública Internacional LC-2-95 celebrada el 25 de abril de 1995, para la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE UNIDAD DE LABORATORIO CIENTIFICO PARA LA INVESTIGACION Y POSTGRADO, por la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 21/100 BALBOAS (\$1,378,277.21/100).

Que el Consejo Económico Nacional, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 1995, emitió opinión favorable a este proyecto de Contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 75, de 30 de mayo de 1990.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Universidad de Panamá con la empresa constructora "YINH Y ASOCIADOS, S. A., para la CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE UNIDAD DE LABORATORIO CIENTIFICO PARA LA INVESTIGACION Y POSTGRADO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto total de este Contrato será de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE BALBOAS CON 21/100 (\$1,378,277.21/100), cantidad ésta que será cargada a las partidas del Presupuesto de Inversiones de la Universidad de Panamá para el año 1995 y 1996, que a continuación se detallan:

DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
1995

Externo:	190.1.2.4.02.06.512	\$683,551.00
Local	190.1.2.9.02.06.512	368,150.40
Total		1,051,701.40

1996

Externo:	190.1.2.4.02.06.512	156,757.74
Local:	190.1.2.9.02.06.512	169,818.07
Total		326,575.81

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se fundamenta en el Artículo I de la Ley 3 de 29 de enero de 1977.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación .

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 306

(De 2 de octubre de 1995)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARÁ LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ CON LA EMPRESA H. ORTEGA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá, previa evaluación correspondiente, adjudicó en forma definitiva a la empresa "H. ORTEGA, S. A.", la Licitación Pública Internacional LC-3-95 celebrada el 26 de abril de 1995, para la CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ENTOMOLOGIA-ECOLOGIA Y GEMELO (LAB.II), por la suma de UN MILLÓN OCHO MIL NOVENTA BALBOAS CON 00/100 BALBOAS (\$1,008,090.00).

Que el Consejo Económico Nacional, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 1995, emitió opinión favorable a este proyecto de Contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 75, de 30 de mayo de 1990.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto favorable al Contrato que celebrará la Universidad de Panamá con la empresa constructora "H. ORTEGA, S. A., para la CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE ENTOMOLOGIA-ECOLOGIA Y GEMELO (LAB II).

ARTÍCULO SEGUNDO: El monto total de este Contrato será de UN MILLÓN OCHO MIL NOVENTA BALBOAS CON 00/100 (\$1,008,090.00), cantidad ésta que será cargada a las partidas del Presupuesto de Inversiones de la Universidad de Panamá para el año 1995 y 1996, que a continuación se detallan:

DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

1995

Externo:	190.1.2.4.02.05.512	\$469,865.20
Local	190.1.2.9.02.05.512	252,962.80
Total		722,828.00

1996

Externo:	190.1.2.4.02.05.512	136,925.76
Local:	190.1.2.9.02.05.512	148,336.24
Total		285,262.00

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se fundamenta en el Artículo I de la Ley 3 de 29 de enero de 1977.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 307

(De 2 de octubre de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA DILLON CONSTRUCTION INC."

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa **DILLON CONSTRUCTION INC., PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO SAN PABLO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS**, por un monto de B/.2,945,591.94.

ARTICULO 2º: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 308

(De 2 de octubre de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A., PARA EL ENSANCHE DE LA VIA JOSE MARIA TORRIJOS, EN LA PROVINCIA DE PANAMA, por un monto de B/.2,835,150.25.

ARTICULO 2º: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Binestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE N° 309

(De 2 de octubre de 1995)

"POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A."

EL CONSEJO DE GABINETE

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Emitir concepto favorable al contrato que suscribirá el Ministerio de Obras Públicas y la empresa CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA, S.A., PARA EL ENSANCHE DE LA VIA JOSE AGUSTIN ARANGO, EN LA PROVINCIA DE PANAMA, por un monto de B/.5,473,149.00.

ARTICULO 2º: Esta Resolución empezará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

RESOLUCION DE GABINETE Nº 313
(De 2 de octubre de 1995)

"POR LA CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL CONTRATO QUE CELEBRARA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN) Y LA EMPRESA SUPLIDORA COMERCIAL LATINOAMERICANA, S.A., PARA EL SUMINISTRO DE 85,000 MEDIDORES VOLUMETRICOS DE 5/8 Y 15,000 MEDIDORES DE CHORRO MULTIPLE DE 5/8 "

EL CONSEJO DE GABINETE,
CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), requiere el "Suministro de 85,000 Medidores Volumétricos de 5/8" y 15,000 Medidores de Chorro Múltiple de 5/8".

Que, el 11 de mayo de 1995, se convocó al Acto de Licitación Pública Internacional M-1-95, para el "Suministro de 85,000 Medidores Volumétricos de 5/8" y 15,000 Medidores de Chorro Múltiple de 5/8".

Qué, mediante Resolución No.18-95 de 25 de julio de 1995, la Junta Directiva del IDAAN adjudicó, de manera definitiva, la Licitación Pública Internacional M-1-95 para el "Suministro de 85,000 Medidores Volumétricos de 5/8" y 15,000 Medidores de Chorro Múltiple de 5/8", a la empresa **Suplidora Comercial Latinoamericana, S.A.**, por un monto total de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.2,468,655.00)** y autorizó al Director Ejecutivo del IDAAN para que proceda con la formalización de la contratación respectiva.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EMITIR concepto favorable al Contrato que celebrará el Instituto de Acueductos y Alcantarillado Nacionales (IDAAN)

con la empresa Suplidora Comercial Latinoamericana, S.A., para el "Suministro de 85,000 Medidores Volumétricos de 5/8" y 15,000 Medidores de Chorro Múltiple de 5/8", por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.2,468,655.00).

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba en base a lo establecido en el Artículo 69 del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

Comuniquese y Publíquese.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

RAUL MONTENEGRO DIVIAZO
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL LEWIS GALINDO
Ministro de Relaciones Exteriores
MIGUEL HERAS CASTRO.
Ministro de Hacienda y Tesoro a.i.
PABLO ANTONIO THALASSINOS
Ministro de Educación
LUIS E. BLANCO
Ministro de Obras Públicas
GIUSEPPE CORCIONE
Ministro de Salud a.i.

MITCHELL DOENS
Ministro de Trabajo y Bienestar Social
NITZIA DE VILLARREAL
Ministra de Comercio e Industrias
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
Ministro de Vivienda
CARLOS A. SOUSA-LENNOX M.
Ministro de Desarrollo Agropecuario
GUILLERMO O. CHAPMAN JR.
Ministro de Planificación
y Política Económica

RAUL ARANGO GASTEAZORO
Ministro de la Presidencia y
Secretario General del Consejo
de Gabinete

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DECRETO EJECUTIVO Nº 173
(De 13 de septiembre de 1995)

"POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : Nómbrase en la Junta Directiva de la Lotería Nacional de Beneficencia, en representación de las personas que compran billetes, al señor GUILLERMO MANFREDO B., en calidad de Suplente.

ARTICULO SEGUNDO : Este nombramiento se hace de conformidad con el artículo Décimotercero del Decreto de Gabinete No.224 del 16 de julio de 1969.

ARTICULO TERCERO : Este Decreto comenzará a regir a partir de su fecha

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE :

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de septiembre de Mil Nooveientos Noventa y Cinco (1995).

TOMAS G. ALTAMIRANO DUQUE
Encargado de la Presidencia de la República

OLMEDO MIRANDA JR.
Ministro de Hacienda y Tesoro

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
DECRETO EJECUTIVO Nº 182
(De 26 de septiembre de 1995)
"POR EL CUAL SE DESIGNA LA JUNTA ASESORA DEL SISTEMA ESPECIAL DE PUERTO LIBRE PARA LA PROVINCIA DE COLÓN"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en uso de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Ley 29 de 30 de diciembre de 1992, se adoptó un sistema especial de Puerto Libre para la Provincia de Colón, y se dictaron otras medidas.

Que de conformidad con el artículo 6 de la referida Ley, corresponde al Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, designar la Junta Asesora a que alude la Ley 29.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Se designan como miembros de la Junta Asesora del Sistema Especial de Puerto Libre para la Provincia de Colón, a las siguientes personas:

- 1.- **OLMEDO DAVID MIRANDA JR.**, Ministro de Hacienda y Tesoro.
- 2.- **SAMUEL DELGADO D.**, Gobernador de la Provincia de Colón.
- 3.- **JULIO LUQUE GARAY**, representante de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Colón.
- 4.- **JAIME ABRAHAMS**, representante de los sindicatos colonenses legalmente constituidos.
- 5.- **RAQUEL DE CAMACHO**, representante de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Colón.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto empezará a regir a partir de sus promulgación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de septiembre de 1995.

ERNESTO PEREZ BALLADARES
Presidente de la República

OLMEDO MIRANDA JR.
Ministro de Hacienda y Tesoro

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

ACUERDO N° 145

(De 19 de septiembre de 1995)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 15 DEL ACUERDO NO. 50 DE 6 DE MAYO DE 1991"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Municipio de Panamá, mediante el Acuerdo No.50 de 6 de mayo de 1991, reglamentó el premio municipal de poesía "LEON A. SOTO", disponiendo en el artículo 15 del referido Acuerdo, que el Municipio otorgaría premios a los concursantes del certamen, los cuales se fijan así: B/.250.00 para el primer puesto; B/.150.00 para el segundo puesto y B/.100.00 para el tercer lugar;

Que en el Presupuesto del año pasado (1994) y en el actualmente vigente, en la Partida No.90.05.02, aparece asignada una Partida por un monto de B/.1,200.00 (mil doscientos balboas), para ser utilizada en las premiaciones del concurso de poesía "LEON A. SOTO", distribuyéndose dicha Partida así:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| a) Para el Primer Puesto | B/.500.00 |
| b) Para el Segundo Puesto | 300.00 |
| c) Para el Tercer Puesto | 200.00 |

más B/.200.00 destinados a cubrir el costo de la publicación de las obras premiadas, según dispone el Artículo 21 del mencionado Acuerdo No.50;

Que existen contradicciones entre lo dispuesto por el artículo 15 del Acuerdo No.50 de 6 de mayo de 1991 y el actual Presupuesto de Rentas y Gastos en relación con las cantidades dispuestas como premios del concurso, las cuales deben corregirse;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Modificase el artículo 15 del Acuerdo No.50 de 6 de mayo de 1991, el cual quedará así:

"ARTICULO 15: El Municipio de Panamá otorga a los ganadores del Concurso Municipal de Poesía "LEON A. SOTO", los premios siguientes:

- | | |
|-------------------------|-----------|
| Para el Primer Puesto: | B/.500.00 |
| Para el Segundo Puesto: | 300.00 |
| Para el Tercer Puesto: | 200.00 |

ARTICULO SEGUNDO: El gasto a que se refiere el artículo anterior se carga a la Partida No.90.05.02 (Dirección de Cultura) del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ASTRID WOLFF
Presidenta

JOSE MUÑOZ
Vicepresidente

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMA
Panamá, 22 de septiembre de 1995.

Aprobado

EJECUTESE Y CUMPLASE

AUGUSTO DIAZ GARCIA DE PAREDES
Alcalde Encargado

MARIO PEZZOTTI H.
Secretario General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

ACUERDO N° 156
(De 26 de septiembre de 1995)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN CRÉDITO SUPLEMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENTE"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

C O N S I D E R A N D O :

Que las Juntas Comunales confrontan un serio problema en torno a los recientes siniestros naturales;

Que es vital reforzar la partida del Fondo de Emergencia Social;

Que en virtud de las actividades e asistencia social a las emergencias sociales es imprescindible reforzar la partida en mención;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: Vótase un Crédito Suplemental al actual Presupuesto de Rentas y Gastos en la siguiente partida:

5.76.0.10.01.01.996

B/.100,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar del saldo disponible en Caja el uso y disposición del recurso económico para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

SALDO EN CAJA

5.76.1.4.1.0

B/.100,000.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo regirá a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ASTRID WOLFF
Presidenta

JOSE MUÑOZ
Vicepresidente

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMA
Panamá, 27 de septiembre de 1995.

Aprobado

EJECUTESE Y CUMPLASE

AUGUSTO DIAZ GARCIA DE PAREDES
Alcalde Encargado

MARIO PEZZOTTI H.
Secretario General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

ACUERDO N° 162
(De 26 de septiembre de 1995)
"POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO EXTRAORDINARIO AL ACTUAL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS"

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA

CONSIDERANDO:

Que para lograr el adecuado funcionamiento de las Comisiones de Trabajo, es necesario garantizar las más óptimas condiciones de trabajo para sus miembros;

Que esto garantiza que todas las Comisiones desarrollen un trabajo más dinámico y fluido;

Que el Consejo Municipal aprobó la creación de la Gaceta Municipal y su impresión mensual;

Que se hace necesario incorporar este gasto no contemplado en el actual Presupuesto de Rentas y Gastos;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Apruébase un crédito extraordinario al actual Presupuesto de Rentas y Gastos, en las siguientes partidas:

5.76.0.10.03.01.021	31,000.00
5.76.0.10.03.01.120	2,500.00
5.76.0.10.03.01.269	2,150.00
5.76.0.10.03.01.370	2,550.00

TOTAL B/.38,200.00

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar del Saldo disponible en Caja, el uso y disposición de los recursos económicos para dar cumplimiento al presente Acuerdo:

5.76.1.4.1.0	38,200.00
--------------	-----------

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ASTRID WOLFF
Presidenta

JOSE MUÑOZ
Vicepresidente

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMA
Panamá, 27 de septiembre de 1995.

Aprobado

EJECUTESE Y CUMPLASE

AUGUSTO DIAZ GARCIA DE PAREDES
Alcalde Encargado

MARIO PEZZOTTI H.
Secretario General

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

ALCIBIADES VASQUEZ V.
Secretario General

LICITACIONES

AVISO
MINISTERIO DE
SALUD
LICITACION
PUBLICA
Nº 002-DP-1995
POR EL
SUMINISTRO
DE
MEDICAMENTOS
SEGUNDA
CONVOCATORIA
Se les comunica a todos los posibles participantes de la Licitación Pública Nº 002-DP-1995 que estaba programada para el día 13 de octubre de 1995 la misma ha sido suspendida hasta nuevo aviso.

DRA. AIDA LIBIA
MORENO DE
RIVERA
Ministra de Salud
Es fiel copia de su original.
Panamá, 29 de septiembre de 1995

MINISTERIO
DE SALUD
LICITACION
PUBLICA
Nº 002-DP-1995
POR EL
SUMINISTRO

DE
MEDICAMENTOS
SEGUNDA
CONVOCATORIA
AVISO
Desde la (s) 9:00 a.m. hasta la (s) 10:00 a.m. del día 26 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas del Departamento de Proveeduría, ubicado en el Primer Piso del Ministerio de Salud, **POR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, 2DA. CONVOCATORIA.**

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado, y contendrá la información requerida y el precio de la oferta. Las propuestas deben

ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás reformas y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la (s) partida (s) presupuestaria (s) Nº 0.12.10.08.02.244, con una asignación de B/.197,686.24 con la debida verificación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en las oficinas de Depto. de Proveeduría ubicadas en el 1er. piso del Ministerio de Salud en días hábiles y a un costo de veinte (B/.20.00) bolboas reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministrados al costo, pero éste **NO SERA REEMBOLSADO.**

DRA. AIDA LIBIA
MORENO DE
RIVERA
Ministra de Salud
Es fiel copia de su original.
Panamá, 29 de septiembre de 1995.

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA
FONDO DE
EMERGENCIA
SOCIAL
GOBIERNO
NACIONAL/
BANCO
INTERAMERICANO
DE DESARROLLO
LICITACION
PUBLICA
Nº 11-95
"REEMPLAZO Y
EQUIPAMIENTO DE
LA
ESCUELA PUNTA
PEÑA
EN CHIRIQUI
GRANDE
PROVINCIA DE
BOCAS DEL TORO"

Proyecto Nº 4764
AVISO
Desde las 9:00 a.m. y hasta las 10:00 a.m. del día 30 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en el salón de reuniones del Fondo de Emergencia Social, ubicadas en Calle Elvira Méndez, Edificio Interseco, 4to. Piso, para el **"REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PUNTA PEÑA, CHIRIQUI GRANDE PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO"** proyectos Nº 4764. Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado, y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Esta obra que ejecutará el Gobierno Nacional será parcialmente financiada por B.I.D. con fondos del préstamo Nº BID-220 por lo tanto la contratación se sujetará a las disposiciones establecidas en el referido contrato de Préstamo y a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigente que no le sean contrarias.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria Nº 0.03.1.1.4.06.01.519, por la suma de B/.197.092.00, con la debida verificación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en las Oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del F.E.S. a un costo de B/20.00 reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministrados al costo, pero éste no será reembolsado.

LIC. ARTURO D. MELO
Presidente Junta

Directiva /FES
Es fiel copia de su original.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA Nº 034-95 SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA DE MATERIAL Y MANO DE OBRA; TODO LO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DEL SUBTERRANEO DE LA CIUDAD DE DAVID, PROVINCIA DE CHIRIQUI AVISO

Desde las 9:00 a.m. y hasta las 10:00 a.m. del día 30 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia de David, Provincia de Chiriquí, para el suministro, transporte, entrega de material y mano de obra; todo lo necesario para la construcción de la obra civil del subterráneo de la ciudad de David, Provincia de Chiriquí. Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la

información requerida y el precio de la oferta. Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás reformas y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nº 2.78.1.3.0.01.05.562, con una asignación de B/.9,711,371.87 y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, Sección de Coordinación Administrativa de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, en días hábiles y a un costo de **TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.30.00)**, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo pero éste **NO SERA REEMBOLSADO**.

LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO
Gerente Nacional de Suministros

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA Nº 044-95 SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA, MONTAJE E INSTALACION EN EL SITIO DE JUEGOS DE TABLERO DE CONTROL DE PLANTAS ELECTRICAS AVISO

Desde la 1:00 p.m. y hasta las 2:00 p.m. del día 30 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el suministro, transporte, entrega, montaje e instalación en el sitio de juegos de tablero de Control de Plantas Eléctricas.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta. Las propuestas deben

ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nº 2.78.1.3.0.01.05.562, con una asignación de B/.9,711,371.87, y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, Sección de Coordinación Administrativa de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, en días hábiles y a un costo de **DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00)**, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste **NO SERA REEMBOLSADO**.

LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO
Gerente Nacional de

Suministros	Suministros. Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el suministro, transporte, entrega y descarga en el sitio de ventiladores de unidad de vapor. Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado, y contendrá la	información requerida y el precio de la oferta. Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás normas y preceptos legales vigentes. La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nº 2.78.1.1.0.01.05.280, con una asignación de B/.10,500.00 y 2.78.1.1.0.01.05.649, con una asignación de B/.1,200,001.00 y con la debida verificación de la Contraloría General de la	República. Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministro, Departamento de Proveeduría, Unidad de Coordinación de Trámite de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, en días hábiles y a un costo de VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.20.00) , que	deberán ser cancelados en las cajas del IRHE en el Edificio Hatillo, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOLSADO . LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO Gerente Nacional de Suministros
--------------------	---	--	--	--

CONCURSO DE PRECIOS

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS Nº 1061-95 SERVICIOS DE SUPERVISION E INSPECCION DE LAS OBRAS ELECTROMECHANICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 007-92 (II CONVOCATORIA) SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE AUTOTRANSFORMADOR, EQUIPO ELECTROMECHANICO Y ESTRUCTURAS PARA LA SUBESTACION CHORRERA 230/115-34 KV LA SUBESTACION CHORRERA 230/115-34 KV AVISO	Desde las 9:00 a.m., hasta las 10:00 a.m. del día 9 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el servicio de supervisión e inspección de las obras electromecánicas correspondientes al contrato de la Licitación Pública Nº 007-92 (II Convocatoria) suministro, montaje, pruebas y puesta en servicio de autotransformador, equipo electromecánico y estructuras para la subestación Chorrera 230-115-34 KV. Las propuestas deben ser incluidas en dos (2) sobres cerrados, uno de los cuales contendrá formal y	técnica ajustada al Pliego de Cargos, y otro, que contendrá el precio. Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Artículo 74 del Código Fiscal, al Decreto Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás reformas y preceptos legales vigentes. La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestarias Nº 2.78.1.2.0.02.48.170, con una asignación de B/.97,650.00 y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República. Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30	p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, Sección de Coordinación Administrativa de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de VEINTICINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.25.00) , que deberán ser cancelados en la caja del IRHE en el Edificio Hatillo, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán	suministradas al costo, pero éste NO SERA REEMBOLSADO . LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO Gerente Nacional de Suministros
---	---	--	---	--

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS Nº 1062-95
SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN EL SITIO DE REPUESTOS PARA TURBINA DE GAS HITACHI
AVISO

Desde las 9:00 a.m. y hasta las 10:00 a.m. del día 9 de octubre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia Nacional de

Suministros, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el suministro, transporte, entrega y descarga en el sitio de repuestos para turbina de gas Hitachi.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este pliego de cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado, y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta. Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás reformas y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nº 2.78.0.2.0.02.00.280, con una asignación de B/.2,068.984.00 y 2.78.0.2.0.02.00.649, con una asignación de B/.1,050.284.94, y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de

Suministro, Departamento de Proveeduría, Unidad de Coordinación de Trámite de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de **DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00)**, que deberán ser cancelados en la caja del IRHE en el Edificio Hatillo, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste **NO SERA REEMBOLSADO**.

LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO

Gerente Nacional de Suministros

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS

Y

ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS Nº 1058-

95

SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA

EN EL SITIO DE REPUESTOS PARA EL

MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE UNIDADES REMOTAS

AVISO

Desde las 9:00 a.m. y hasta las 10:00 a.m. del día 18 de septiembre de 1995.

se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para el suministro, transporte, entrega y descarga en el sitio de repuestos para el mantenimiento electrónico de unidades remotas.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado, escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este pliego de cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubren el valor del papel sellado, y contendrá la información requerida y el precio de la Oferta. Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985; al Pliego de Cargos y demás reformas y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de las partidas presupuestarias Nº 2.78.0.2.0.02.00.280, con una asignación de B/.2,202.592.18 y 2.78.0.2.0.02.00.649, con una asignación de B/.1,230.941.38, y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos a partir de la fecha de publicación de este

aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministro, Departamento de Proveeduría, Unidad de Coordinación de Trámite de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes a viernes y a un costo de **DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00)**, que deberán ser cancelados en la caja del IRHE en el Edificio Hatillo, reembolsables, a los postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos.

Las copias adicionales de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero éste **NO SERA REEMBOLSADO**.

LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO

Gerente Nacional de Suministros

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS

Y

ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIOS Nº 1023-

95

CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA

DEL IRHE POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS

1995-1996

AVISO

Desde las 9:00 a.m. y

hasta las 10:00 a.m. del día 14 de septiembre de 1995, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministros, Departamento de Proveeduría, 2do. Piso del Edificio Poli, para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL IRHE POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS, 1995-1996**.

Las propuestas deben ser incluidas en dos (2) sobres cerrados, uno de los cuales contendrá formal y técnica ajustada al Pliego de Cargos, y otro, que contendrá el precio.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Artículo 72, del Código Fiscal, al Decreto Ejecutivo Nº 33 del 3 de mayo de 1985, al Pliego de Cargos y demás normas y preceptos legales vigentes.

La ejecución de este acto público se ha consignado dentro de la partida presupuestaria Nº 2.78.0.1.0.03.00.170, con una asignación de B/.82,000.00 y su existencia ha sido debidamente verificada por la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:30 p.m., en las Oficinas de la Gerencia Nacional de Suministro, Departamento de Proveeduría, Sección de Coordinación

Administrativa de la Institución, situadas en la Avenida Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. Piso, Ciudad de Panamá, de lunes

a viernes y a un costo de **CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.50.00)**, pagaderos en las cajas del Edificio Hatillo, reembolsables, a los

postores que participen en este acto público, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales

de cualquier documento incluido en el Pliego de Cargos, que solicitasen los interesados, serán suministradas al costo, pero éste NO

S E R A
REEMBOLSADO.
LIC. ISMAEL FERNANDEZ ESPINO
Gerente Nacional de Suministros

EDICTOS AGRARIOS

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-013—95
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público:

HACE SABER:
Que el señor (a) **MATIAS PEREZ DE RIOS Y MARIA EUSTAQUIA RIOS DE PEREZ**, vecino (a) del corregimiento de Las Cumbres del Distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-109-2557 - 9-115-971, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-047-92, la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 11170, inscrita al Tomo 336, Folio 486, y de Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de un área superficial de 1 Has + 1562.56 M2, ubicada en el Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quebrada Los Compadres y José Rodríguez.
SUR: Calle sin nombre y servidumbre a otros lotes.
ESTE: José Rodríguez y servidumbre.
OESTE: Venancio Dolores Flores.
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Corregiduría Las Cumbres y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los siete (7) días del mes de enero de 1994.

ROSA F. DE CABRERA
Secretaria Ad-Hoc
LIC. DARIO MONTERO M.
Funcionario Sustanciador
L-027-105-38
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-059—95
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al

público:

HACE SABER:
Que el señor (a) **JUAN ANTONIO JIMENEZ PERALTA**, vecino (a) del corregimiento de Las Cumbres, del Distrito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-51-30, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-049-82, la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 11319, inscrita al Tomo 339, Folio 58, y de Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de una área superficial de 0 Has + 2791.97 M2, ubicada en la localidad de Lucha Franco, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panamá, Provincia Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Lote 4-A ocupado por Ricardo King.
SUR: Lote 3 ocupado por Edna de Nichols.
ESTE: Lote ocupado por Ricardo King.
OESTE: Calle existente.
Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Corregiduría de Las Cumbres y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una

vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en Panamá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 1994.

ROSA F. DE CABRERA
Secretaria Ad-Hoc
LIC. DARIO MONTERO M.
Funcionario Sustanciador
L-027-106-27
Unica Publicación R

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
AREA METROPOLITANA
EDICTO Nº 8-010—95
El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Panamá, al público:

HACE SABER:
Que el señor (a) **JOSE DEL CARMEN DUQUE BARRIOS**, vecino (a) del corregimiento de Juan Demostenes Arosemena del Distrito de Arraiján, portador de la cédula de identidad personal Nº 8-117-123, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 8-184-84 la adjudicación a Título de Compra, de una parcela de terreno que forma parte de la Finca 21274 inscrita al Tomo 510, Folio 268, y de Propiedad del

Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de una área superficial de 6 Has + 1564.24 M2, ubicada en el Corregimiento de Juan Demostenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Parcela Nº 2 de Braulio Antunez Flores y calle a Nuevo Emperador.

SUR: Servidumbre a otros lotes y a la carretera a Chapala y Quebrada El Tigre.

ESTE: Quebrada Polonia.

OESTE: Servidumbre a otros lotes y calle a Nuevo Emperador.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Corregiduría Juan Demostenes Arosemena y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los veintidos (22) días del mes de febrero de 1994.

ROSA F. DE CABRERA
Secretaria Ad-Hoc
LIC. DARIO MONTERO M.
Funcionario Sustanciador
L-027-103-76
Unica Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
AREA

METROPOLITANA

EDICTO Nº 8-002—95
El Suscrito Funcionario
Sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
Provincia de Panamá, al
público:

HACE SABER:

Que el señor (a)
**JORGE ARTURO
DOMINGUEZ
ACOSTA**, vecino (a) del
corregimiento de El
Arado del Distrito de La
Chorrera, portadora de
la cédula de identidad
personal Nº 7-69-868,
ha solicitado a la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria,
mediante solicitud Nº 8-
165-93, la adjudicación
a Título de Compra, de
una parcela de terreno
que forma parte de la
Finca 23234, inscrita al
Tomo 558, Folio 158, y
de Propiedad del
Ministerio de Desarrollo
Agropecuario, de una
área superficial de 3
Has + 0518.79 M2,
ubicada en el
Corregimiento de El
Arado, Distrito de La
Chorrera, Provincia
Panamá, comprendido
dentro de los siguientes
linderos:

NORTE: Calle de tierra
a vía principal y a otras
fincas
SUR: Servidumbre
existentes a otras fincas.
ESTE: Daniel Gómez
OESTE: Servidumbre
existente a calle de tierra
y a otras fincas.
Para los efectos legales
se fija el presente Edicto
en lugar visible de este
despacho, en el de la
Corregiduría El Arado y

copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga
publicar en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el
artículo 108 del Código
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia de
quince (15) días a partir
de la última publicación.
Dado en Panamá, a los
diecisiete (17) días del
mes de enero de 1994.

ROSA F. DE

CABRERA

Secretaria Ad-Hoc

LIC. DARIO

MONTERO M.

Funcionario Sustanciador

L-027-103-34

Unica Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
AREA

METROPOLITANA

EDICTO Nº 8-002—95
El Suscrito Funcionario
Sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
Provincia de Panamá, al
público:

HACE SABER:

Que el señor (a)
**MARTIN CASTILLO
ALBEO, VILMA E.
CASTILLO
SEVILLANO,
MARGARITA
CASTILLO DE
MURILLO, JOSE
FELIX CASTILLO
SEVILLANO,
PAULINA CASTILLO
DE CASTILLO Y
DANIEL ENRIQUE
CASTILLO
SEVILLANO**, vecino (a)
de esta ciudad del
corregimiento de Santa
Rita del Distrito de
Panamá, portadores de
las cédulas de identidad
personal Nº 8-66-427, 8-
374-889, 8-209-139, 8-

377-538, 8-374-890 y 8-
333-419, ha solicitado a
la Dirección Nacional de
Reforma Agraria,
mediante solicitud Nº 8-
184-93 de 5 de mayo
de 1993, según plano
aprobado Nº 806-18-
11331 de 13 de mayo de
1994, la adjudicación a
Título de Oneroso, de
una parcela de tierra
patrimonial adjudicable,
con una superficie de 1
Has + 2105.73 M2, que
forma parte de la Finca
4330, inscrita al Tomo
98, Folio 8, y de
Propiedad del Ministerio
de Desarrollo
Agropecuario.

El terreno está ubicado
en la localidad de Santa
Rita, Corregimiento de
Santa Rita, Distrito de La
Chorrera, Provincia
Panamá, comprendido
dentro de los siguientes
linderos:
NORTE: Parcela 42
ocupada por Luis
Castillo.
SUR: Parcela ocupada
por Eduardo Avila.
ESTE: Quebrada el
Jobal y parcela ocupada
por Eduardo Avila.
OESTE: Carretera a
Cerro Cama.

Para los efectos legales
se fija el presente Edicto
en lugar visible de este
despacho, en el de la
Corregiduría Santa Rita
y copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga
publicar en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el
artículo 108 del Código
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia de
quince (15) días a partir
de la última publicación.
Dado en Panamá a
los 16 días del mes de
enero de 1995.

ROSA F. DE

CABRERA

Secretaria Ad-Hoc

ING. ARISTIDES

RODRIGUEZ

Funcionario Sustanciador

L-027-104-07

Unica Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
AREA

METROPOLITANA

EDICTO Nº 8-001—95
El Suscrito Funcionario
Sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
Provincia de Panamá, al
público:

HACE SABER:

Que el señor (a)

DOLORES ROMELIA

ARCHER DE TAJU,

vecino (a) del

corregimiento de

Tocumen del Distrito de

Panamá, portadora de

la cédula de identidad

personal Nº 8-146-166,

ha solicitado a la

Dirección Nacional de

Reforma Agraria,

mediante solicitud Nº 8-

0252-77, la adjudicación

a Título de Compra, de

una parcela de terreno

que forma parte de la

Finca 10423, inscrita al

Tomo 319, Folio 474, y

de Propiedad del

Ministerio de Desarrollo

Agropecuario, de una

área superficial de 0

Has + 542.69 M2,

ubicada en el

Corregimiento de

Tocumen Distrito de

Panamá, Provincia

Panamá, comprendido

dentro de los siguientes

linderos

NORTE: Maria B

Cisneros y Camilo Diaz

SUR: Calle de 4.00 Mts

y zanja de desagüe de

por medio

ESTE: Vereda de 3.00

Mts

OESTE: Calle de 5.00

Mts a otros lotes

Para los efectos legales

se fija el presente Edicto

en lugar visible de este

despacho, en el de la

Corregiduría Tocumen y
copias del mismo se
entregarán al interesado
para que las haga
publicar en los órganos de
publicidad
correspondientes, tal
como lo ordena el
artículo 108 del Código
Agrario. Este Edicto
tendrá una vigencia de
quince (15) días a partir
de la última publicación.
Dado en Panamá, a los
siete (7) días del mes de
enero de 1994.

ROSA F. DE

CABRERA

Secretaria Ad-Hoc

ING. ARISTIDES

RODRIGUEZ

Funcionario Sustanciador

L-027-107-16

Unica Publicación R

REPUBLICA DE
PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
DIRECCION
NACIONAL
DE REFORMA
AGRARIA
AREA

METROPOLITANA

EDICTO Nº 8-001—95
El Suscrito Funcionario
Sustanciador de la
Dirección Nacional de
Reforma Agraria, en la
Provincia de Panamá, al
público:

HACE SABER:

Que el señor (a)

DOLORES ROMELIA

ARCHER DE TAJU,

vecino (a) del

corregimiento de

Tocumen del Distrito de

Panamá, portadora de

la cédula de identidad

personal Nº 8-146-166,

ha solicitado a la

Dirección Nacional de

Reforma Agraria,

mediante solicitud Nº 8-

0252-77, la adjudicación

a Título de Compra, de

una parcela de terreno

que forma parte de la

Finca 10423, inscrita al

Tomo 319, Folio 474, y

de Propiedad del

Ministerio de Desarrollo

Agropecuario, de una área superficial de 0 Has + 542.69 M2, ubicada en el Corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá, Provincia Panamá, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: María B. Cisneros y Camilo Díaz. SUR: Calle de 4.00 Mts. y zanja de desagüe de por medio. ESTE: Vereda de 3.00 Mts. OESTE: Calle de 5.00 Mts. a otros lotes. Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este despacho, en el de la Corregiduría Tocumen y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en Panamá, a los siete (7) días del mes de enero de 1994.	HACE SABER: Que el señor (a) JAVIER MENDOZA NUÑEZ YU OTRO, vecino (a) de Las Nenas, Corregimiento de La Tetilla, Distrito de Calobre, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-200-752 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 9-1200, según plano aprobado Nº 901-08-8462, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 32 Has + 0319.38 M2, ubicada en Las Nenas Corregimiento de La Tetilla, del Distrito de Calobre, Provincia de Veraguas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Hermelinda Núñez Jordán. SUR: Humberto Mendoza y camino de tierra. ESTE: Hermelinda Núñez Jordán. OESTE: Damaris Herrera de Kant, Guillermo Rodríguez. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de Calobre y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago a los treinta días del mes de agosto de 1995.	GONZALEZ Funcionario Sustanciador L-016-046 Unica Publicación R	de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de Santiago y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago a los veintidos días del mes de junio de 1995. TOMASA JIMENEZ CAMARENA Secretaria Ad-Hoc ING. EDGAR A. SERRANO T. Funcionario Sustanciador L-016-008 Unica Publicación R	3296, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 5 Has +0898.25 M2, que forma parte de la finca 135, inscrita al Tomo 40, Folio 220, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno está ubicado en la localidad de Las Flores, Corregimiento de Arenas, Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Río Pavo. SUR: Didimo Barrios y camino de 10.00 metros y Dimas Velásquez. ESTE: Dimas Velásquez y río Pavo. OESTE: Didimo Barrios. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este despacho, en la Alcaldía del Distrito de Montijo y copias del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Dado en la ciudad de Santiago a los dieciocho días del mes de agosto de 1995.
ROSA F. DE CABRERA Secretaria Ad-Hoc ING. ARISTIDES RODRIGUEZ Funcionario Sustanciador L-027-107-16 Unica Publicación R REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGION Nº 2, VERAGUAS EDICTO Nº 137-95 El Suscrito Funcionario de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas, al público,	TOMASA JIMENEZ CAMARENA Secretaria Ad-Hoc TEC JESUS MORALES	REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGION Nº 2, VERAGUAS EDICTO Nº 135-95 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas, al público, HACE SABER: Que el señor (a) JOSE SACRAMENTO DELGADO HERNANDEZ, vecino (a) de Los Algarrobos, Corregimiento de La Peña, Distrito de Santiago, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-110-1593 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 9-0270, según plano aprobado Nº 909-04-8656, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, de una superficie de 6 Has + 9419.22 M2, ubicada en La Uvita - Los Algarrobos Corregimiento de La Peña del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Gregorio Ramiro Delgado SUR: David Trejos ESTE: Camino a Quebrada Honda OESTE: Leandro Hernández. Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible	REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA REGION Nº 2, VERAGUAS EDICTO Nº 174-95 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Veraguas, al público, HACE SABER: Que el señor (a) DISNEY DIDIEL BARRIOS MORENO, vecino (a) de Santa Liribrida, Corregimiento de Cabecera, Distrito de Santiago, portador de la cédula de identidad personal Nº 9-134-595 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud Nº 9-9336, según plano aprobado Nº 905-02-	TOMASA JIMENEZ CAMARENA Secretaria Ad-Hoc ING. EDGAR A. SERRANO T. Funcionario Sustanciador L-017-657 Unica Publicación R